

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CQN2006 1 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTA	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
CODIGO:	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/03/2017	
PERIODO DE MOVIMIENTO:	(1o. ENERO A 31 DE MARZO)	
CONCEPTO		VALOR
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	
1.4.11.05	La variación corresponde a las entidades que con mayor participación porcentual en los aportes por cotizaciones (8,5% y 4%), y accidentes de trabajo y enfermedad profesional (3%) se realiza la constitución de la cuota o aporte del primer trimestre del año 2017, el cual quedo constituido como cuenta por cobrar que será cancelada en el mes de abril del 2017.	-18271641853
1.4.11.11	La variación corresponde a la constitución de cuentas por cobrar de ATEC (accidentes de Trabajo y enfermedad profesional) que se deben cobrar a las Fuerzas en el mes de Abril	-1046488421
1.4.20.12	La variación corresponde a los valores amortizados de los contratos a los cuales se les han entregado de anticipos entre estos tenemos el Contrato del operar logístico	4326997284
1.4.20.13	La variación corresponde a los valores amortizados de los contratos a los cuales se les han entregado de anticipos entre estos tenemos el Contrato de la construcción del dispensario de Armada-Fuerza aérea colombiana	7012826356
1.6.15.01	La variación principalmente corresponde al avance de obra de la construcción de la Edificación del Establecimiento de Sanidad Fuerza Aérea - Armada Nacional realizado durante la Vigencia 2016 - 2017	-16730456231
1.6.35.03	La variación corresponde a los mobiliarios y enseres que se adquirieron en los establecimientos de Sanidad para la vigencia 2016.	44520873,47
1.6.35.04	La variación corresponde a los equipos de cómputo que se adquirieron en los establecimientos de Sanidad para la vigencia 2016	1007064807
1.6.36.05	La variación corresponde al equipo médico científico que se encuentran en mantenimiento en los establecimientos de Sanidad Armada.	-1815439988
1.6.36.07	La variación corresponde a los mobiliarios y enseres que se encuentran en mantenimiento en los establecimientos de Sanidad Armada.	-858499983,4
1.6.36.08	La variación corresponde a los equipos de cómputo que se encuentran en mantenimiento en los establecimientos de Sanidad Ejército Nacional.	-127830519,9
1.6.37.03	La variación corresponde a la transferencia de la edificación por centralización del dispensario médico suroccidente.	-11796021120
1.6.80.04	La variación corresponde a una disminución de los Equipos de lavandería ya que se encontraban en mal estado y se tienen que realizar su mantenimiento o proceder a dar de baja.	235150494,7
1.9.05.01	La variación corresponde a la amortización del gasto que los seguros entre los cuales tenemos seguros al exterior.	1191152713
1.9.99.52	La variación corresponde a la valorización de Terreno efectuada por recomendación de la contraloría general de la Nación esta valorización se realizó con el soporte del impuesto predial que sirve de base legal para la valoración del terreno	-2486706541
2.4.01.01	La variación corresponde a las cuentas por pagar del mes de marzo a los cuales no se les realizó el giro por parte del Tesoro Nacional.	-3039013351
2.4.01.02	La variación corresponde que para el primer trimestre de la vigencia 2017 no se constituyeron cuentas por pagar por proyectos de inversión.	309521396
2.4.25.10	La variación corresponde a que para el primer trimestre del año no se realizaron causaciones de seguros ya que se viene amortizando lo del año inmediatamente anterior.	17447671
3.1.05.01	La variación corresponde al préstamo realizado por los comandos de fuerzas para el pago de los servicios prestados por las entidades de Salud.	-70147188005
3.1.25.25	La variación corresponde a los saldos internos de las Unidades Centralizadas en la Dirección de sanidad Ejército.	-37505219,76
4.3.11.02	La variación corresponde a los pagos efectuados por recaudo de PPCD de los padres y ex esposas de los afiliados al subsistema de Salud de las Fuerzas militares, en el primer trimestre del año se ve reflejado mayor recaudo ya que los titulares realizan el pago para cubrir la salud anual.	-931438858,4
4.7.05.10	La variación corresponde una disminución de recurso con referencia al primer trimestre del año inmediatamente anterior, ya que solamente se realizaron giros de las cuentas por pagar de la vigencia 2016 a la Corporación de Alta Tecnología quien se encuentra desarrollando la solución vertical de Salud del software SALUD .SIS y el Consorcio CHV para la construcción del establecimiento de Sanidad Fuerza Aérea- Armada Nacional.	5368643734

4.7.22.90	La variación corresponde a los giros efectuados al Ministerio de Interior y Educación de las Deducciones de Contribución de Obra y Prouniversidad Nacional	-200640346
4.8.10.07	La variación Corresponde principalmente que la para el corte a marzo 31 del 2016 se registraron como sobrantes de inventarios y activos recuperados.	95186686,93
5.1.11.11	La variación corresponde a que durante el primer trimestre del año se realizaron los gastos de la prestación de servicios que se realizan por el servicio de Hemofilia.	-1252367348
5.1.11.17	La variación corresponde a que durante el primer trimestre de la vigencia 2017, se realizaron la causación del consumo de los servicios públicos del subsistema de salud de las fuerzas militares. Donde se ve una disminución de austeridad en el gasto público.	59422893,23
5.7.20.80	La variación corresponde a los rendimientos financieros de los anticipos entregados a la fiducia del contrato No 057 de Arvacu, multa impuesta al contrato No 011 a servicios postales nacionales por el incumplimiento de contratos a la Dirección de Sanidad Armada Nacional, incumplimiento de contrato No 067 de la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea, al proveedor Remote Solucion.	-35141196,18
5.8.08.02	La variación corresponde a las bajas de los bienes que se encuentran obsoletos para el primer trimestre de la vigencia 2017, con relación a la vigencia 2017	-75964326,93
5.8.15.88	La variación corresponde a un ajuste realizado durante el primer trimestre de la vigencia 2016, por la recepción de software SALUD. SIS ya que se había registrado como un gasto en la vigencia 2015. y para la vigencia 2017, se registra una devolución por Incapacidad.	-5001731544
6.3.10.02	La variación corresponde a la afectación de los costos efectuados en de los servicios médicos efectuados a los usuarios del subsistema por urgencias y observaciones la Dirección de sanidad Armada y sus Establecimientos de sanidad.	-40026869
6.3.10.15	La variación corresponde a un incrementado en un 67%. debido a la entrega de medicamentos por parte del operador logístico Droservicio en el primer trimestre del año	-16842148831
6.3.10.18	La variación corresponde a los costos efectuados en las compañías de salud oral establecidas en los Establecimientos de Sanidad Militar.	-46194412,76
6.3.10.26	La variación corresponde a la afectación de los costos efectuados en de los servicios médicos efectuados a los usuarios del subsistema por cuidados intensivos la Dirección de sanidad Armada y sus Establecimientos de sanidad.	-29791784
6.3.10.35	La variación corresponde a la afectación de los costos efectuados en los servicios médicos efectuados a los usuarios del subsistema en las salas de parto de la Dirección de sanidad Ejército y sus Establecimientos de sanidad.	-108183735,7
6.3.10.42	La variación corresponde a la reducción de atención hospitalaria en la reu interna de los Establecimientos de Sanidad Militar debido a la disminución del conflicto armado.	-2080000
6.3.10.52	La variación corresponde a las compañías de promoción. Prevención y planificación familiar llevadas en los Establecimientos de Sanidad Militar.	-2160000
9.3.90.12	La variación corresponde a la disminución de las glosas conciliadas por parte de las firmas auditoras de la Dirección General. Direcciones de Sanidad quienes han sido conciliados con los diferentes prestadores de servicios médicos y operador logístico que suministra los medicamentos al subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	17970131627


 OLGA PATRICIA SÁNCHEZ ROA
 CONTADOR DGSM T.P 101308-T